

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Ávila



13 de enero de 2016

Nº 7

### SUMARIO

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

##### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

- Información pública del expediente de ocupación de terrenos en vía pecuaria Vereda de Esquileos en término municipal de Ávila ..... 3
- Solicitud de ocupación de terrenos en vía pecuaria Colada de Serranillos a Buenaventura en término municipal de Pedro Bernardo..... 4

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Aprobación definitiva del presupuesto general y de la plantilla de personal para 2016 ..... 5

##### AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA RIBERA

- Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio 2016 ..... 8

##### AYUNTAMIENTO DE RASUEROS

- Expediente nº 2/2015 de modificación de créditos presupuestarios ..... 10

##### AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

- Aprobación definitiva del presupuesto general para 2016 ..... 12

##### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

- Advertido error de transcripción en el anuncio número 3.710/15 publicado con fecha 31 de diciembre de 2015 sobre expediente de modificación de créditos 4/2015 ..... 14

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

##### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARÉVALO

- Juicio de faltas 328/2014 denunciado Dumitru Sorin Pirjol ..... 15

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA**

- Despido/cese en general nº 595/2015 a instancia de Ana Esther Rodríguez Llorente contra Flor de Gales S.L.G. .... 16



## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.577/15

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

#### **ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DE TERRENOS EN VÍA PECUARIA.**

Por REDEXIS GAS S.A. ha sido solicitada la ocupación de terrenos 30 m2, en la vía pecuaria "VEREDA DE ESQUILEOS", término municipal de ÁVILA (parcela 9001 polígono 84), por instalación de una conducción subterránea de gas natural, a la cárcel de Brieva, durante un periodo de 10 años (desde el momento de aprobación de la resolución).

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 16 de diciembre de 2015

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 3.639/15

### **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA**

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

Ha sido solicitada la ocupación de terrenos (15 m2) con destino a la instalación de una tubería subterránea de agua, en la vía Pecuaría "Colada de Serranillos a Buenaventura", en el término municipal de Pedro Bernardo, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 12 de noviembre de 2015

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 18/16

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO PARA EL EJERCICIO 2.016.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2015, acordó aprobar inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, así como los anexos y demás documentación complementaria.

Asimismo, en dicha sesión, se acordó aprobar, junto con el Presupuesto General para el año 2016, la Plantilla de Personal.

Dicho expediente, y su correspondiente acuerdo, fue publicado en el B.O.P. de fecha 14 de diciembre de 2.015, así como expuesto al público en las dependencias del Ayuntamiento, por el plazo reglamentario de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podían examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que considerasen conveniente.

Durante el citado período, no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, por lo que se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del expediente los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, a continuación se publica el resumen por capítulos del Presupuesto de la Corporación, así como la plantilla de personal.

#### PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2016

##### a) Presupuesto de Gastos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de personal.....	2.610.359,47 €
II	Gastos en bienes corrientes y de servicio .....	3.829.933,54 €
III	Gastos financieros .....	26.461,72 €
IV	Transferencias corrientes.....	64.255,00 €
VI	Inversiones Reales .....	485.800,00 €
IX	Pasivos Financieros .....	515.757,54 €
<b>TOTAL .....</b>		<b>7.532.567,27 €</b>

**b) Presupuesto de Ingresos.**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Impuestos directos .....	3.148.000,00 €
II	Impuestos indirectos .....	66.000,00 €
III	Tasas y otros ingresos .....	2.121.282,24 €
IV	Transferencias corrientes .....	1.703.285,03 €
V	Ingresos patrimoniales.....	344.000,00 €
VII	Transferencias de capital .....	150.000,00 €
<b>TOTAL .....</b>		<b>7.532.567,27 €</b>

**DOS:**- Aprobar la PLANTILLA DE PERSONAL, que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se incorpora al Presupuesto aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**PLANTILLA DE PERSONAL 2016**

Nº de puestos	Denominación puesto de trabajo	Grupo	Nivel C.D.
<b>I.- FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL</b>			
1	Secretario	A1	26
1	Interventor	A1	26
<b>II.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL</b>			
1.- Subescala de Técnicos			
1	Tesorero (Vacante)	A1	25
2.- Subescala de Administrativos.			
4	Administrativo (1 vacante)	C1	19
3.- Subescala de Auxiliares.			
2	Auxiliar (2 vacantes )	C2	16
4.- Subescala de Subalternos.			
1	Conserje	Agrupaciones profesionales Ley 7/2007	14
1	Alguacil (vacante)	Agrupaciones profesionales Ley 7/2007	14
<b>III.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL</b>			
1.- Subescala de Técnicos.			
1	Arquitecto	A1	25
1	Aparejador o Arquitecto Técnico	A2	23

2.- Subescala de Servicios Especiales.

a) Policía Local y Auxiliares.

1	Subinspector (vacante)	A2	19
3	Oficial	C1	17
13	Policía	C1	16
3	Policía segunda actividad (1 vacante)	Según el puesto de origen	

b) Plazas de cometidos especiales

1	Capataz	C2	17
3	Conductor-mecánico (2 vacantes)	C2	16

c) Personal de oficios

1	Maestro de oficios múltiples (vacante)	C2	17
4	Oficial de albañilería (3 vacantes)	C2	16
1	Sepulturero (Agrupaciones profesionales Ley 7/2007) Vacante		14
2	Oficial Jardinero (1 vacante)	C2	16
2	Oficial electricista (1 vacante)	C2	16
7	Operario (agrupaciones profesionales Ley 7/2007) (2 vacante)		14
1	Operario-vigilante de instalaciones deportivas, de almacenes y de otras instalaciones o edificios de actuación competencial municipal, (Agrupaciones profesionales Ley 7/2007) (vacante)		14
1	Ayudante del Servicio de Urbanismo	C1	19
1	Auxiliar del Servicio de Urbanismo	C2	16

**PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO**

1	Director de Banda de Música
1	Ayudante de jardinero
2	Conductor

**PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

1

En Arévalo a 5 de enero de 2016

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 20/16

### AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA RIBERA

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL .....	22.750,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	57.200,00
3	GASTOS FINANCIEROS .....	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	14.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.....	0,00
6	INVERSIONES REALES .....	600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
	<b>Total Presupuesto.....</b>	<b>97.550,00</b>

#### Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS .....	28.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS .....	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	24.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	15.900,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES .....	28.700,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES .....	0,00

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
	<b>Total Presupuesto.....</b>	<b>97.550,00</b>

**Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera**

A) Funcionario de Carrera número de plazas 1 (plaza agrupada)

Secretaría-Intervención FHN A2

B) Personal Laboral Fijo número plazas 1

Auxiliar administrativo 1/4 de jornada

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso– administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Zapardiel de la Ribera, a 5 de enero de 2016.

La Alcaldesa, *María de los Ángeles Prieto Sánchez*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 22/16

### AYUNTAMIENTO DE RASUEROS

#### A N U N C I O

#### EXPEDIENTE Nº 2/2015 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Don Valeriano Muñoz García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de RASUEROS, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE Nº 2/2015, de Modificación de Créditos Presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 28 de diciembre de 2015.

#### PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

#### Altas y Bajas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Créditos	Altas de	Créditos	Créditos
		Iniciales	Créditos	BAJAS	Finales
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	0,00	22.500,00	0,00	22.500,00
	<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>22.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.500,00</b>

#### Altas y Bajas en Capítulos de Gastos

Area	Partida	Descripción	Créditos	Suplementos	Créditos	Créditos	Créditos
			Iniciales	de Créditos	Extraordinarios	BAJAS	Finales
165	22100	Suministro energía eléctrica	28.380,00	8.500,00	0,00	0,00	36.880,00
338	22609	Actividades culturales y deportivas	22.500,00	3.000,00	0,00	0,00	25.500,00
450	21000	Mantenimiento Infraestructuras y bienes natur	18.130,00	6.000,00	0,00	0,00	24.130,00
450	22199	Material, suministros y otros	16.500,00	2.000,00	0,00	0,00	18.500,00

920	22100	Material, suministros y otros	7.900,00	1.000,00	0,00	0,00	8.900,00
920	22200	Teléfonos	1.200,00	1.000,00	0,00	0,00	2.200,00
920	22400	Primas de seguros	1.500,00	1.000,00	0,00	0,00	2.500,00
		<b>TOTALES</b>	<b>96.110,00</b>	<b>22.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>118.610,00</b>

En caso de APROBACIÓN DEFINITVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día dieciseis hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Rasueros, a 28 de diciembre de 2015

El Alcalde, *Valeriano Muñoz García*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 27/16

### AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2016, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### CAPÍTULOS INGRESOS .....EUROS

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos. ....	109.200,00
2 Impuestos Indirectos. ....	9.000,00
3 Tasas y Otros Ingresos ....	64.390,00
4 Transferencias Corrientes. ....	68.700,00
5 Ingresos Patrimoniales. ....	26.041,77

##### A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales. ....	75.000,00
7 Transferencias de Capital. ....	0,00

##### B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros. ....	0,00
9 Pasivos Financieros. ....	0,00

**TOTAL INGRESOS. ....352.331,77**

##### CAPÍTULOS GASTOS .....EUROS

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal. ....	75.230,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. ....	125.852,49
3 Gastos Financieros. ....	1.200,00
4 Transferencias Corrientes. ....	31.058,00
5 Fondo de Contingencia. ....	0,00

##### A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales. ....	117.471,28
----------------------------	------------

7 Transferencias de Capital. ....	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8 Activos Financieros. ....	0,00
9 Pasivos Financieros. ....	1.520,00
<b>TOTAL GASTOS</b> .....	<b>352.331,77</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

**Personal Funcionario:** 1 plaza se Secretaria- Intervención agrupada a los municipios de El Oso, Hernansancho, Villanueva de Gómez y San Pascual.

**Personal Laboral:** 1 Plaza Servicios múltiples, 1 Plaza de Educadora en Guardería.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Las Berlanas, a 7 de Enero de 2016.

La Alcaldesa, *Hermelina del Pozo Berrón*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 30/16

### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

#### E D I C T O

Advertido error de transcripción en el anuncio número 3.710/15 publicado en el BOP nº 251 de 31 de diciembre de 2015 sobre aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 4/2015, se publica el presente a los efectos de su subsanación.

Donde dice:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO.

##### Presupuesto de gastos

##### Altas en aplicaciones de gastos

	Aplicación Presupuestaria .....	Euros
Cap. 6	Inversiones Reales. ....	7.368'14
	<b>TOTAL .....</b>	<b>7.368'14</b>

Debe decir:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO.

##### Presupuesto de gastos

##### Altas en aplicaciones de gastos

	Aplicación Presupuestaria .....	Euros
Cap. 2	Gastos corrientes en bienes y servicios. ....	3.580'00
Cap. 9	Pasivos financieros. ....	3.788'14
	<b>TOTAL .....</b>	<b>7.368'14</b>

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En San Miguel de Serrezuela a 5 de enero de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Cipriano Gomez Cornejo*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 23/16

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARÉVALO

#### S E N T E N C I A

En Arévalo, a diecinueve de febrero de dos mil quince.

Juez que la dicta: D<sup>a</sup>. Sira María Amor Vegas

**Denunciante:** D. FRANCISCO JAVIER CUADRADO DE LA FUENTE

**Denunciado:** D. DUMITRU SORIN PIRJOL

**Acción pública:** MINISTERIO FISCAL

#### PARTE DISPOSITIVA

DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a Don DUMITRU SORIN PIRJOL de la falta tipificada en el artículo 623.1 del Código Penal de la que venía siendo inculcado, sin especial pronunciamiento en cuanto a costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal haciéndoseles saber que la misma es firme y contra ella no cabe recurso alguno -art. 975 LECrim-.

Llévese el original al libro de sentencias.

REMITIENDO A ESTE JUZGADO COPIA DEL EJEMPLAR DONDE SE VERIFIQUE LA PUBLICACIÓN.

En Arévalo, a 17 de Diciembre de 2015.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 41/16

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D<sup>a</sup> ANA ESTHER RODRIGUEZ LLORENTE contra FLOR DE GALES, S.L.U., en reclamación por DESPIDO, registrado con el nº DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000595 /2015 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a FLOR DE GALES, S.L.U., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS a las 09:00 horas, en C/ RAMON Y CAJAL 1, - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a FLOR DE GALES, S.L.U., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a once de Enero de dos mil dieciseis.

EI/La Letrado de la Administración, *Illegible*